



Municipalidad de
NOGALES

TERCER CONCEJO ORDINARIO

MES DE ENERO 2020

ACTA N° 03

En Nogales, a **miércoles 22 enero de 2020**, siendo las 09:24 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 27.
3. Sanción Acta N° 28.
4. Sanción Acta N° 29.
5. Sanción Acta N° 30.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N° 01, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
7. Sanción Modificación Presupuestaria N° 02, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
8. Sanción Modificación Presupuestaria N° 03, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.
9. Sanción Modificación Presupuestaria N° 04, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

10. Sanción artículo N° 45, Ley 19.378, Funcionarios Departamento de Salud. Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) Departamento de Salud Municipal.

11. Sanción propuesta de fechas Sesiones de Concejo Ordinario mes de febrero de 2020, expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

12. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este tercer Concejo Ordinario del mes de enero del año 2020, sesión N° 03.

Sanción Acta N° 27.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción acta N° 27

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba , Será la última cata que va a aprobar, porque la memoria es frágil y ya son seis meses de atraso, en las próximas se va a abstener y quiere acercarse a lo que dice la Ley, en que tienen que aprobarse mes a mes.
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 12, se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Acta N° 28.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 13, se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Acta N° 29.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 14, se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Acta N° 30.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 15, se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 01, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal señala que la modificación N° 1 y que corresponde al programa de Fondo de Farmacia por \$6.255.000 que ingresan a la cuenta para compras de medicamentos.

Sra. Alcaldesa: No habiendo consultas llama a votar.

Sanción Acta N° 29.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 16, se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 02, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Señala que la modificación N° 2 corresponde al programa SUR, Servicio de Urgencia Rural, que ingresan \$6.130.000 para el pago de recursos humanos.

Concejales Lineros: Pregunta por el horario de atención de ese programa.

Sr. Manuel Marín: Responde que de 20:00 a 08:00 hrs. y es el TENS con el conductor que quedan en la noche.

Concejales Lineros: Pregunta que dónde está funcionando.

Sr. Manuel Marín: Responde que en Nogales, y en Melón se paga con arcas municipales.

Concejales Lineros: pregunta si ese es toda la semana.

Sra. Alcaldesa: Responde que en Melón funciona hasta las doce y después la gente se tiene que venir a Nogales.

Sr. Manuel Marín: Agrega que funciona de 08:00 hrs. a 12:00 hrs., con un paramédico y después de las 12:00 hrs., hasta las 08:00 de la mañana, queda un TENS y la ambulancia.

Concejales Lineros: Pregunta por el sábado y domingo.

Sr. Manuel Marín: Responde que 24 horas, ese es un programa continuo.

Concejales Lineros: Expresa que él sabía que es solo hasta las dos de la tarde.

Sr. Manuel Marín: Responde que el médico está entre las 09:00 y las 14:00 hrs., sábado y domingo, después de eso tienen el convenio solamente SAPU y el traslado es a La Calera.

Concejales Marchant: Consulta si siguen los mismos funcionarios que están actualmente en el SUR.

Sr. Manuel Marín: Responde que sí.

Sra. Alcaldesa: Agrega que no hay modificaciones.

Sra. Alcaldesa: No habiendo consultas llama a votar.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 17, se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 03, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Señala que este es un programa integral para personas con demencia, agrega que es un nuevo programa que implementó el Servicio de Salud, en el cual ingresó \$1.600.000.- para la compra de un medicamento en específico para las personas con demencia, Alzheimer, y corresponde a una patología GES que se incluyó.

Concejales Flores: Consulta si la compra del medicamento viene por una vez, o si le van a llegar más recursos.

Sr. Manuel Marín: Responde que por una vez.

Concejales Marchant: Como dice en el documento un programa integral para personas con demencia, pregunta si es por una única vez.

Concejales Gachón: Explica que es una cuota de dos, que en total son \$3.200.000.-

Sr. Manuel Marín: Responde que después se va a tener que incluir en la canasta, porque es GES. Y agrega que esta es una cuota de dos.

Sra. Alcaldesa: No habiendo consultas llama a votar.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 18, se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 04, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Señala que la modificación N° 4 corresponde a un ademum para el programa Vida Sana, que son \$819.000.-

Sra. Alcaldesa: Expresa que es poco.

Sr. Manuel Marín: Responde que es una remesa que llegó.

Concejal Lineros: Consulta para qué son estos recursos.

Sr. Manuel Marín: Responde que para la compra de unos insumos.

Concejal Gachón: Señala que el monto total es \$1.637.000

Concejal Flores: Expresa que son dos cuotas.

Sra. Alcaldesa: No habiendo consultas llama a votar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 19, se aprueba con 6 votos a favor.

Concejal Marchant: Consulta qué pasa con la plata de la devolución de los exámenes.

Sr. Manuel Marín: Responde que es lo que le comentó la vez anterior, que ellos están finiquitando unos meses que tienen de desfase por lo que es la certificación con el demandante, que es con la empresa que están trabajando, el laboratorio, y una vez cancelado esto, ellos tienen que hacer una devolución y ahí ellos van a empezar a trabajar en eso.

Concejal Marchant: Pregunta si todavía no se comienzan a devolver los dineros.

Sr. Manuel Marín: Responde que no, se está haciendo el plan de trabajo para hacer la devolución.

Concejal Marchant: Pregunta cuándo se haría de devolución.

Sr. Manuel Marín: Responde que esperan en febrero comenzar con el proceso de devolución.

Concejal Marchant: Solicita le traiga en el próximo concejo el listado de las personas y exámenes que se van a devolver.

Sra. Alcaldesa: Expresa que de las personas no, solamente de los exámenes.

Concejal Marchant: Manifiesta que entiende que es por la protección de los datos personales, y entonces solicita solo el número de personas y los exámenes en específico, solicita su petición quede en acta.

Secretaría Municipal: Expresa que la observación que hace la Alcaldesa tiene toda la razón ya que entregar el listado de nombres con los exámenes uno podría hacer la asociación con una enfermedad y respeto de eso la Ley de Protección de Datos Personales es sumamente estricta.

Sr. Manuel Marín: Responde que no hay problema porque esa información está y es la que se mandó al servicio para poder calcular los montos.

Sanción artículo N° 45, Ley 19.378, Funcionarios Departamento de Salud. Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Señala que se les envió el proyecto de acuerdo por el tema del Artículo 45 de responsabilidad para los funcionarios del Departamento de Salud, agrega que esto fue aprobado el año anterior y por Ley, debe ser presentado todos los años para aprobación del Concejo, explica que los montos de las personas fueron reajustados en relación al año anterior, en algunos a la baja y se ve en función de lo presupuestado para este año y los montos que les entregó a los ediles son los montos que le dan.

Concejal Flores: Señala que es para los funcionarios del Departamento de Salud y son \$14.100.000 anuales

Concejal Gachón: Expresa que él tiene una diferencia de opinión y si bien es cierto el año pasado él aprobó el artículo 45 que era destinado a Don Manuel, cuando él hace un análisis objetivo y se refiere a la Ley, la Ley establece que hay una diferencia y por eso a él le gustaría tener un fundamento jurídico más amplio que el que se les entregó, porque de acuerdo a lo que él interpreta de la Ley, el artículo 45 no es aplicable a los funcionarios del departamento de Salud, es aplicable a los funcionarios que desempeñan funciones en trabajos clínicos en los consultorios, eso plantea él, y en el texto que les entregaron hay solo un extracto.

Sra. Alcaldesa: Pide que llamen al asesor jurídico a la sala de concejo.

Concejal Marchant: Expresa que llamen al abogado del Departamento de Salud, si ellos tienen abogado y que él les de la respuesta.

Sra. Alcaldesa: Pide que llamen a los dos abogados.

Concejal Gachón: Explica que dice esto, porque en algún minuto se entregó el 45 y hasta el día de hoy hay problemas, porque se les exigió posteriormente, aun con acuerdo de Concejo, la devolución a esa gente y señala que no vayan a estar cometiendo un error nuevamente.

Concejal Flores: Expresa que eso fue para incrementar el sueldo de las personas que se iban a ir jubiladas y por eso se pidió el reembolso de las platas.

Concejal Gachón: Responde que no, que fue en una ocasión anterior.

Sra. Alcaldesa: Consulta si eso fue en el gobierno anterior.

Concejal Gachón: Responde que sí.

Sra. Alcaldesa: Señala que avancemos con el próximo punto mientras llega el abogado.

Sanción propuesta de fechas Sesiones de Concejo Ordinario mes de febrero de 2020, expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Secretaria Municipal: Expresa que es algo que se habló la semana pasada y habían acordado someramente, que se congregaran en la semana del tres y la semana del veinticuatro de febrero, agrega que la propuesta que trae la Alcaldesa es hacer la primera semana de febrero uno el miércoles 5, el día viernes 7 y el miércoles 26.

Sra. Alcaldesa: Les expresa que ellos vean.

Concejal Flores: Sugiere hacer uno el 5 y dejar los últimos dos al final.

Concejal Marchant: Sugiere el 26 y 27.

Secretaria Municipal: Recuerda algo que plateó Don Ferdinand el año pasado y que es a veces cuesta llevar temas y tener suficientes temas en días seguidos, por lo que sugiere dejar por lo menos un día para hablar con los jefes de departamentos para consultarles si tienen algo que agregar a la tabla.

Concejal Marchant: Señala que podría ser el 26 y el 28.

Secretaria Municipal: Señala que eso les daría un día más para preguntar.

Sra. Alcaldesa: Les pregunta a los ediles si están de acuerdo con que sea el 5, el 26 y el 28.

Concejal Gachón: Le expresa al asesor jurídico que él también ahí tiene algunas dudas y le solicita revisar la Ley antes de tomar alguna decisión.

Sra. Alcaldesa: Expresa que mientras esperan al abogado harán puntos varios.

Puntos Varios

Concejal Rivera: Expresa que no sabe hasta qué punto los clubes pueden hacer la solicitud para que pueda estar a disposición una ambulancia por cualquier accidente deportivo que suceda y esto ocurrió en el campeonato de campeones, donde un jugador se aturdió producto de un codazo y mandaron a buscar la ambulancia y no había.

Sra. Alcaldesa: Pregunta si esto fue el día sábado.

Concejal Rivera: Señala que fue el día domingo, y no había ambulancia y lo tuvieron que llevar en vehículo particular al hospital y pregunta si hay a solicitud del club que esté a disposición una ambulancia.

Sr. Manuel Marín: Responde que lo que se hace en esta y todas las actividades deportivas, cuando son solicitadas, se avisa a la ambulancia, se le deja el número telefónico del conductor o del TENS, por si anda en terreno, que lo dejen como prioridad, pero no se puede destinar, porque en la comuna hay varias actividades a la vez y contamos con una ambulancia para toda la comuna, entonces no se puede destinar la ambulancia a una sola actividad.

Sra. Alcaldesa: Agrega que ellos en la solicitud deben agregar lo de la ambulancia, para que se les entregue el número del que está de turno, como lo hacen los clubes cuando hacen rodeos, porque la ley de los rodeos le exige que tienen que tener ambulancia.

Concejal Rivera: Señala que él ha visto ahí la ambulancia.

Sra. Alcaldesa: Responde que se les presta por 10 minutos, para que esté al inicio, le saquen la foto, y después se retira, y ellos quedan con el numerito por cualquier cosa.

Sr. Manuel Marín: Señala que las actividades deportivas, de hecho cuando organiza en encargado de Deportes Municipal, le informa, y la ambulancia se va a dar una vuelta y hablan con el coordinador de la actividad, le entregan el número de teléfono y quedan al tanto de cualquier eventualidad, y si llaman y la ambulancia no llega, es que están en algún procedimiento o trasladando algún paciente, y expresa que lo importante es que hagan la solicitud.

Concejal Rivera: Expresa que él les señaló que debían hacer la solicitud por escrito.

Sra. Alcaldesa: Sugiere que además del chofer de turno, se debiera dejar un chofer de llamado por si acaso, para que tome la ambulancia.

Sr. Manuel Marín: Señala que sería un turno de llamado y eso habría que barajarlo, porque además habría que tener un TENS.

Concejal Rivera: Reitera que a la persona se la llevaron en un auto particular y está grave porque hubo una demora de más de media hora esperando que llegara la ambulancia.

Sr. Manuel Marín: Señala que para todas las actividades deportivas se hace el mismo procedimiento, porque si todos piden la ambulancia y por ejemplo hay partidos en La Peña, El Polígono y El Melón, no existe la capacidad para tener una ambulancia en cada uno de los recintos. Agrega que hay tres ambulancias, dos están activas y una en constante recambio y los sábados y domingos queda solo una ambulancia en el SUR.

Concejal Lineros: Señala que si hay dos ambulancias y el accidente ocurrió en El Melón, consulta si hay otra acá.

Sr. Manuel Marín: Responde que no, que trabajan con el turno SUR, un TENS y una ambulancia a nivel comunal.

Sra. Alcaldesa: Expresa que por eso ella quiere hacer llamados de emergencia en casos de, y agrega que por ejemplo en la Hacienda vive un chofer y si se necesita ambulancia en Melón, el señor tiene vehículo y puede ir.

Sr. Manuel Marín: Señala que ver cómo se podría implementar, pero en estos momentos se cuenta con una a nivel comunal.

Concejal Rivera: En otro punto, señala que se le consultó, es que la Alcaldesa habría comentado que se iban a comprar derechos de agua y pregunta qué hay de todo ese asunto.

Sra. Alcaldesa: Responde que no quiere hablar del tema porque a veces se hablan muchas cosas y después se divulgan, así que hasta que no le resulten.

Concejal Rivera: Señala que eso mismo le responderá a la gente.

Asesor Jurídico: Acota que la Ley de presupuesto del sector público, en el subtítulo 21 que es la adquisición de activos no financieros contempla para la región de Valparaíso 86mil millones de pesos, para la adquisición y compra de derechos de aprovechamiento de agua y viene en la ley de presupuesto para este año, y las municipalidades pueden postular y deben pasar por todo el procedimiento.

Concejal Gachón: Consulta si solo lo puede hacer el municipio y no un privado.

Sra. Alcaldesa: Responde que no.

Concejal Rivera: En otro punto, señala que siempre se esperó, por parte del APR, que tiene que ver la Sra. Juanita, de los \$60.000.000.- que tenían que llegar, más los \$15.000.000 que él tiene entendido que los tiene Angloamerican y no se los ha entregado, y pregunta qué pasó con eso que tenía tanta urgencia y como que se congeló.

Sra. Alcaldesa: Le pide a la Sra. Paola Moya que responda.

Sra. Paola Moya: Señala que por el decreto de catástrofe hídrica, se da la posibilidad que en todos estos temas de agua, hacer tratos directos, para poder hacer los trabajos mucho más rápidos, se supone que entre hoy y mañana, de tendría el contrato que debiera pasar por concejo extraordinario.

Concejal Rivera: Le pide a la Sra. Paola que no se olvide que de acuerdo a la Ley se debe hacer primero una licitación pública, y si no es así él solicita el pronunciamiento jurídico.

Asesor Jurídico: Señala que lo que pasa es que hay dos elementos que justifican el trato directo, efectivamente la regla general sigue siendo la licitación pública y el trato directo es la excepción, pero el argumento sería el artículo tres del reglamento y el ocho de la Ley 19886 permiten el trato directo en situaciones de urgencia o emergencia que sean calificadas por la autoridad y evidentemente los argumentos son el decreto de escasez hídrica, es el decreto supremo que contempló el tema de escasez hídrica para la provincia de Quillota y también está el decreto alcaldicio nuestro que también contempló el tema de la emergencia por el asunto de la escases y estos factores justificarían y son los que se van a tomar en cuenta cuando haya que hacer el trato directo.

Concejal Gachón: Solicita un informe jurídico que respalde lo que ha expuesto.

Concejal Marchant: Pide ponerse un poquito en el lugar de la Sra. Juanita, de los vecinos y la comunidad, porque él recuerda que el miércoles pasado tuvieron la misma situación que iban a llamar a un Concejo Extraordinario, finalmente no se les informó nada y ahora están en el mismo proceso.

Sra. Alcaldesa: Responde que las cosas no se pueden hacer de la noche a la mañana, porque ella es la que firma los tratos directos y espera que si las cosas se van a hacer se hagan bien.

Asesor Jurídico: Sugiere que cuando toque votar ese aporte, que tiene entendido que son \$60 millones del Gobierno Regional, más \$15 millones que la empresa privada y la idea es que esos \$15 millones sean un aporte que hace la empresa, sin hacer trato directo, sin que pase por ingreso municipal, porque ahí es más complicado y lo que él propone es que cuando se vote

ese contrato, se acompañe no solamente el borrador de contrato, sino que también el decreto de escasez hídrica, el decreto alcaldicio y un informe de él. Agrega que lo importante es que el trato directo tenga la justificación suficiente.

Concejal Rivera: Pregunta cuándo a más tardar estará eso.

Sra. Alcaldesa: Responde que lo están viendo.

Asesor Jurídico: Señala que apenas le lleguen todos los antecedentes lo confeccionará.

Concejal Flores: Pregunta cómo se ingresarán esos \$15 millones, consulta si lo harán a través del municipio, porque una vez se hizo y se ingresó a la organización y esta lo transfirió al municipio y esa vuelta es más larga.

Concejal Gachón: Señala que se ingresarán a través del comité.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella ya habló en la Subdere y cuando esté todo listo, se pasará la plata, más los \$15 millones, pero la municipalidad le debe rendir a la Subdere los \$60 millones, el resto se le rinde a Angloamerican. Expresa que hay que poner los setenta y cinco porque el proyecto es por setenta y cinco, pero las rendiciones se hacen aparte. Y que ya todo está consultado.

Concejal Lineros: Señala que la sensación está que no se atiende la emergencia y él quiere saber dónde administrativamente está el nudo, porque ya llevan varias semanas desde que llegaron los \$60 millones hasta ahora.

Asesor Jurídico: Expresa que una cosa es que aprueben el proyecto y otra es que ingresen los recursos materialmente a la cuenta corriente municipal y lo segundo fue lo que se demoró, porque puede estar aprobado el proyecto, pero mientras no ingresen las platas.

Concejal Marchant: Señala que la semana pasada se hizo la apertura de cuentas por esas platas que ingresaron.

Sra. Alcaldesa: Responde que llevan siete días desde que se hizo la apertura de cuentas y ella tuvo que ir directamente a la Subdere a hablar lo que les está exponiendo el abogado. Agrega que se podría de aquí al viernes llamar a un Concejo extraordinario, porque esto es ahora o nunca.

Concejal Marchant: Agradece la información que trajo la Sra. Paola que el contrato ya está listo, y el abogado solamente tiene que revisarlo y regularizar los antecedentes, porque recién estaban hablando de llamar a un Concejo, y él teniendo la mayor de las voluntades, le complica que llamen a un Concejo el día viernes o lunes, y si ya han esperado tanto, pregunta por qué no hacen un concejo extraordinario el día miércoles, agrega que él no está acá y por un tema familiar bastante complejo todos los fines de semana está viajando y se va los días jueves.

Concejal Flores: Sugiere hacerlo esta tarde.

Sra. Alcaldesa: Señala que entiende al Concejal Marchant y agrega que la próxima semana ella no estará en el Concejo.

Asesor Jurídico: Propone que si le llegan los antecedentes él redacta inmediatamente el contrato y agrega que podría ser esta tarde.

Sra. Alcaldesa: Propone hacerlo hoy a las 18:00 hrs.

Concejal Gachón: Sugiere como son dineros de la Subdere, tener la autorización de ellos para hacer el llamado a licitación.

Sra. Alcaldesa: Señala que tienen todo y el decreto lo firma ella, por lo tanto es la responsable de cualquier cosa.

Sra. Alcaldesa: Somete a votación llamar a un Concejo Extraordinario hoy a las 18:30 hrs.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 20, se aprueba con 6 votos a favor.

Concejal Rivera: Su último punto vario tiene que ver con la basura, agrega que él habló con un funcionario, en relación a unas platas que le llegan, que es un bono o asignación que a veces son \$200.000, \$300.000 hasta \$600.000 y lo que decía el funcionario que de esas platas ellos tenían que sacar una parte y entregarle al supervisor una parte y él les dijo que eso no podía ser porque es para los trabajadores.

Sra. Alcaldesa: Señala que lo verá con el Director de Obras.

Concejal Rivera: Algo que también le expresó y que es vergonzoso, cuando pasan el tarrito, es porque tiene un sueldo mínimo y ellos hacen una plata y de esa plata también tienen que darle al hombre y también le señaló que el trato es muy malo, hay un muy mal ambiente laboral y de acuerdo a la Ley, de acuerdo al artículo 66 de la DFL 1, dice bien claro que el dueño de la obra o faena, es subsidiariamente responsable de la empresa contratista o subcontratista y en este caso es el municipio el responsable de la empresa contratista y hay una situación más delicada todavía ahí que no la va a decir hasta tener los antecedentes y cuando los tenga los va a denunciar con nombre y apellido.

Sra. Alcaldesa: Le pide al Concejal que todo lo que dijo lo haga por escrito y lo ingrese de manera responsable por la oficina de partes, porque a ella le preocupa este tema.

Concejal Rivera: Expresa que le extraña que se lo esté pidiendo por escrito ahora, cuando no hace mucho tiempo atrás ella todo los escritos que él tenía se los votó. Y le señala a la Alcaldesa que si quiere ella haga las cosas pero su intervención quedará en el acta.

Sra. Alcaldesa: Responde que no estará firmada, ni aprobada y ella le quiere dar urgencia.

Concejal Rivera: Insiste en que le extraña y que algo debe haber de fondo.

Sra. Alcaldesa: Responde que si quiere hacer las cosas bien que las haga bien. Invita al Director de Salud a continuar con el punto pendiente.

Concejal Gachón: Explica al Asesor Jurídico, que lo que pasa es que cuando él lee las normas que establece el artículo 45, de ello, él desprende que ese artículo solamente va en beneficio de los que trabajan en los consultorios y no así, en los que trabajan en el departamento de salud, por lo tanto, el artículo 45 se aplica en aquellas situaciones en que algunos funcionarios que están desempeñando actividades dentro de los consultorios, van a desempeñar una labor especial y

por eso tienen que tener una bonificación y no se aplicaría en personas que trabajan en el Departamento de Salud, por lo tanto el artículo 45, se aplica a los funcionarios que están realizando actividades dentro de los consultorios y van a desempeñar una labor especial y por eso van a tener una bonificación especial y no se aplicaría a personas que trabajan en el departamento de salud.

Asesor Jurídico: Responde que no concuerda con esa opinión, porque si ven el texto literal del artículo 45, no hace esa distinción, agrega que él entiende que esa asignación va a al cargo, por la responsabilidad que el cargo implica, y al igual que el año pasado, este derecho no correspondería solo a la gente de los consultorios, sino también al personal del departamento de salud, reitera que es una asignación de responsabilidad al cargo.

Concejal Rivera: Solicita un informe por escrito, para tener un respaldo.

Asesor Jurídico: Señala que el año pasado, cuando se votó, no hubo problema, ni ninguna reclamación u objeción.

Concejal Gachón: Expresa que lo pregunta porque en la administración anterior hubo una situación en que se le entregó el 45 a gente del departamento y la contraloría después lo objetó y obligó a devolverlo y eso lo obliga a hacer la pregunta.

Sr. Manuel Marín: Agrega que en los últimos años no ha sido objetado.

Sra. Alcaldesa: Señala que en la administración anterior pasaban muchas cosas, pero no es culpa de los Concejales.

Asesor Jurídico: Agrega que en el informe final que hubo de la fiscalización que se hizo por parte de la Contraloría este tema nunca surgió, por lo tanto si el fiscalizador estuvo durante tres meses y revisó todo.

Concejal Lineros: Expresa que uno tiende a pensar de que el foco está más en el área administrativa que en la atención de salud a la ciudadanía, en el sentido que necesitan médicos y personal. Pregunta cuánto personal hay en la administración.

Sr. Manuel Marín: Responde que en Departamento de Salud alrededor de doce.

Sra. Alcaldesa: Agrega que ahora no faltan médicos, y que ella el otro día echó a un médico por faltas de respeto a dos adultos mayores, expresa que llamó al Seremi de Salud, explica que se encontró con los abuelitos a la salida del consultorio y estos le relataron que no habían querido ser entendidos por el médico, porque se habían equivocado de box, por lo que se atrasaron 10 minutos y el médico no los quiso atender y la abuelita le pedía solamente la receta y no se la quiso dar, por lo que ella le pidió a la Sra. Paola Moya que acompañara a la pareja de adultos mayores. Le pide a la Sra. Paola Moya que relate los hechos.

Sra. Paola Moya: Relata que el médico estaba sin pacientes encerrado con llave en el box, situación que no puede ser, agrega que cuando ingresó, el profesional estaba viendo una serie en el computador, y le costó bastante que le diera la receta, de hecho la mandó a ella a que los inscribiera en el SOME, para él recién hacer la receta y después de eso los dejó esperando un montón de rato, no habiendo nadie en la sala de espera.

Sra. Alcaldesa: Es por eso que ella habló con el Seremi, con la Directora del Servicio y les dijo que ella al médico no lo quería ver, porque ella no va a permitir que le vengan a tratar mal a la gente.

Concejal Rivera: Señala que cuando él ve estas cosas, quisiera que en esa lista viniera, por ejemplo, una auxiliar, un chofer, un paramédico, una enfermera, porque el año pasado fue lo mismo, entonces siempre se cargan a la misma parte, agrega que él venía con la intención de rechazar eso, por lo que le solicitó al asesor jurídico un informe, y si el asesor hace un informe respecto del tema, él no tiene ningún problema en aprobar este asunto, porque aquí hay que cuidarse las espaldas.

Asesor Jurídico: Responde que lo entregará en la tarde.

Concejal Marchant: Señala que lo que dirá no es nada personal en contra de Don Manuel, pero punto uno, son solo funcionarios del departamento de salud, ninguno de los Cesfam o de los Cecof, por lo que él señala que no va a aprobar y lo otro, es que el tema del dinero se dispersa mucho en relación a Don Manuel con los otros funcionarios, reitera que es mucha la diferencia, y para él eso es irracional, porque él no tiene fundamento de las labores que realiza cada funcionario y ahora tiene entendido que llegaron dos funcionarios, uno de Santiago, que él no lo conoce, que jamás lo han llevado a Concejo a presentarlo y llegó otro asesor jurídico, y para él eso es inocuas y reitera que no lo va a aprobar.

Sra. Paola Moya: Expresa que Samuel bien sin el artículo 45.

Concejal Marchant: Responde que él lo puso de ejemplo porque no lo han presentado desde que lo contrataron.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella es dueña de contratar a quién quiera, y así como contrata, cuando no dan resultado o no hacen la pega, se tienen que ir, y ella en eso es consecuente. Le solicita al Director de salud un oficio en el cual explique por qué se le va a poner el 45 a cada uno de ellos y por qué se lo merecen.

Sr. Manuel Marín: Explica que el artículo 45 se entrega a trabajadores del departamento de salud y no a los centros, porque el departamento de salud no recibe ningún otro tipo de asignación, solamente recibe el artículo 45, a diferencia de los centros, donde la jefatura de cada programa recibe también dos asignaciones, una por desempeño difícil, que se le otorga por las condiciones en que trabajan y otra que es para las jefaturas de programa.

Concejal Marchant: Desea exponer un caso específico, el de la Sra. Katty Donoso, él pidió un informe de la Sra., Katty Donoso, que hasta el día de hoy no se le ha entregado, y pregunta si ella viene dentro del 45.

Sr. Manuel Marín: Responde que sí.

Concejal Marchant: Agrega que ella, según transparencia gana un millón cien, un millón dos.

Sra. Paola Moya: Expresa que hay que saber ver transparencia y hay que aprender, porque al parecer el Concejal vio el sueldo de diciembre y el sueldo de diciembre, para todos los funcionarios viene infladísimo, porque hay un bono de término de conflicto, un bono de fin de año, y si el Concejal va al mes de julio, que es el mes que realmente se recibe el sueldo sin bonos, y sin nada, el sueldo de la Katty es de quinientos mil pesos, agrega que el artículo 45. No es para las personas, es para el cargo, porque el día de mañana Katty podría salir del cargo, y esa asignación la va a recibir otra persona que tome el cargo, y el problema aquí es cuando creen que es para la persona.

Concejal Gachón: Quiere dejar en claro que todos los que están ahí tienen claro que es para el cargo, si aquí las personas no tienen nada que ver, agrega que no son ignorantes y por eso están discutiendo el tema.

Concejal Marchant: Señala que él tampoco es ignorante, que él planteó el tema hace unos Concejos atrás porque la Sra. Donoso llevando tres años ya es de planta, habiendo funcionarios que llevan muchos años más y están ahí.

Asesor Jurídico: Clarifica que primero es plazo fijo y no planta, y en segundo lugar, es categoría C 10, y cuando la contraloría revisó, no lo objetó.

Sra. Alcaldesa: Señala que con toda la plata que le den a la Katty, sea lo que sea, ella tiene dificultades, como mucha gente, que gasta todo en remedios.

Concejal Marchant: Responde que no es un tema de personas, es un tema de ilegalidades y que deben ser consecuentes para todos iguales.

Asesor Jurídico: Reitera que la Contraloría Regional revisó durante varios meses y no objetó esa ni ninguna situación, y lo que objetaron fueron cuestiones de carácter más formal que de fondo y las que ya fueron corregidas, por lo tanto él se queda con la fiscalización que hizo la Contraloría, la que no arrojó ninguna irregularidad.

Secretaría Municipal: Señala que en el Concejo de las 18:00 hrs. se va a discutir la sanción del contrato y el punto diez.

Sanción propuesta de fechas Sesiones de Concejo Ordinario mes de febrero de 2020, expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Asesor Jurídico: Señala que se consultó al respecto, por las sesiones de Concejo del mes de febrero, y efectivamente hay, según la ley orgánica, en el artículo 81, señala expresamente que el Alcalde, debe acordar con el Concejo municipal el número de sesiones ordinarias a realizar en el mes, debiéndose efectuar a lo menos tres, por lo tanto, es obligatorio en el mes de febrero hacer a lo menos tres sesiones y sugiere que se acuerde pronto cuando se van a hacer esas tres sesiones. Agrega que lo que se hace normalmente es que se fijan las tres sesiones y se deja un espacio para tener una especie de feriado.

Secretaría Municipal: Consulta al asesor jurídico, si la propuesta de hacer una sesión el día 5, 26 y 28 de febrero está dentro de la norma.

Asesor Jurídico: Responde que sí.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción realizar las sesiones del mes de febrero los días 5, 26 y 28.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 21. Se aprueba con 6 votos a favor.

Secretaría Municipal: Señala que continuarán con los puntos varios.

Concejal Flores: Pregunta por una visita que solicitó de la Dirección General de Aguas y pregunta si se habrá oficiado.

Sra. Alcaldesa: Responde que de ahí lo vean.

Concejal Marchant: Señala que es un punto que lo tiene bastante preocupado, qué pasa con la situación del incendio de Don Claudio y la Sra. Nora, en qué va ese proceso.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella fue cerca de Buin a ver unas casitas y se encontraron con que donde vive el caballero no es de él, tiene el dominio otra persona y esa persona se está oponiendo a que le pongan la casita ahí, así que van a buscar un terrenito ahí mismo en Los Cármenes, un terreno desocupado donde puedan instalarlos.

Concejal Marchant: Señala que el sitio número 47 está siendo ocupado por esta familia que tiene otros dos terrenos, porque tiene el 46, 47 y 48.

Concejal Lineros: Antes de hablar, le gustaría decir que lo escucharan, porque él sabe que hay temas que no son muy agradables, pero le gustaría primero exponer. Su primer punto es el tema del proyecto de tratamiento de aguas servidas, señala que ese Concejo en pleno aprobó a la empresa que hizo esa obra, porque la Alcaldesa hizo un trato directo porque dijo que era la única.

Sra. Alcaldesa: Señala a la Sra. Paola Moya, que como ya se terminó todo lo de la planta de tratamiento, en un concejo de más adelante para que vengan a exponer.

Sra. Paola Moya: Responde que sí, para que vean en detalle los costos y cómo la empresa quedó endeudada.

Concejal Lineros: Expresa que él está pensando otra cosa, que hay que hacer uso de la boleta de garantía, porque no cumplió el estándar de lo que se requería para eliminar los olores.

Sra. Alcaldesa: Responde que no, el contrato fue hecho, y él debe tener una copia del contrato y no dice "eliminar el olor" y le pide a la Sra. Paola que le envíe una copia del contrato a todos los Concejales para que lean la copia del contrato y si ahí dice que tiene que eliminar los olores.

Concejal Flores: Expresa que se lo entregaron.

Sra. Paola Moya: Responde que el contrato con la empresa decía solamente suministrar, por eso la Alcaldesa tuvo que poner a trabajadores de la empresa a ver el tema de la viruta.

Sra. Alcaldesa: Responde que no importa, que ella les va a hacer la explicación de todo, con detalle.

Concejal Lineros: Expresa que también se suponía que esa planta reciclaba el agua.

Sra. Alcaldesa: Responde que no.

Concejal Lineros: Señala que ese es el principio del bio filtro, el reciclar al agua.

Sra. Alcaldesa: Reitera que se le pase copia del contrato al Concejal Lineros, porque los otros concejales lo tienen claro.

Concejal Rivera: Señala que lo que pasa es que hace tiempo acá se viene pidiendo que la empresa contratista que hizo el trabajo, estuviera en esta mesa explicando cómo se hizo el trabajo y jamás se ha hecho y eso es lo que está pidiendo el Concejal Lineros.

Sra. Alcaldesa: Reitera que le va a pedir a la empresa que venga a exponer y reitera que le manden el contrato a Don Jaime Lineros para que lo lea.

Concejal Lineros: Expresa que así como dijo que iba a venir la empresa, también se comprometió a que se iba a responder a las peticiones de los chiquillos que están ahí en el pozo 9.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ella no les va a responder, por todas las faltas de respeto que han hecho.

Concejal Lineros: Expresa que él no comparte las faltas de respeto.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella tiene gente que ha echado y ha reintegrado, porque no faltaron el respeto, no se prestaron para las redes sociales y humildemente reconocen los errores, porque en la vida todos cometemos errores. Agrega que a ella le han dicho de todo y cuando por ejemplo, la atacan por las redes sociales, ella no los pesca y ella solo muestra cómo van avanzando como municipalidad. Y los invita a no caer en los cahuines de otros, que hacen con mala intención.

Concejal Rivera: Agrega que ya vienen las campañas políticas.

Concejal Lineros: A él le interesa que les respondan, porque ellos lo solicitaron formalmente. Agrega que desde el primer minuto que estuvo ahí, él le dijo que iba a apoyar todo lo que fuera desarrollo y todo lo que no sea desarrollo lo iba a mandar a la Contraloría. Le expresa que ella vio, si revisa todas las actas, cuánto apoyo han dado ellos a la gestión, y él lo dice en el sentido que trabajen en equipo, eso fue lo primero que dijo, y entonces para poder trabajar en equipo hay que tener información.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella nunca ha tratado mal al Concejal Lineros, y hay actas pasadas donde ella ha dicho que trabajen las ideas de ellos mismos, y ellos mismos le respondieron que no, que lo trabajaran en Concejo o Concejo extraordinario, pero no en mesas de trabajo y eso está grabado, pero para qué se va a poner a pelear.

Concejal Rivera: En relación a lo que señala del pozo 9, ese asunto es un arma de doble filo para la Alcaldesa, porque ya se vienen las elecciones, porque si bien ellos no están organizados como institución que los represente, con nombre y apellido, no tiene personalidad jurídica, pero si tienen voz con la gente y es ahí donde los desprestigian a todos, no solamente a ella, por lo que sugiere se les entregue una respuesta.

Sra. Alcaldesa: Responde que a ella le da pena de todo esto, es que ellos la han tirado al saco no solamente a ella, a los concejales también y cuando vinieron al municipio trataron mal a la Sra. Paola, la trataron de ladrona y a ella le da pena que los metan a todos en un saco, agrega que ha ido como cinco veces al pozo y le han dicho de todo, que se vaya, que la van a linchar, por lo que le pide al Concejal Rivera que no le pida eso, porque los han basureado mucho a todos.

Concejal Rivera: Señala que esto del pozo va a llegar hasta marzo abril nomás, porque después van a llegar las primeras lluvias.

Sra. Alcaldesa: Expresa que la gente de la Villa Disputada la llama llorando, preguntándole cuándo van a sacar a la gente del pozo, porque están asustados y ella llamó al Gobernador porque ella no puede hacer nada.

Concejal Marchant: Pregunta si los pueden sacar.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí, que la Gobernación debe estar viendo la parte legal.

Concejal Flores: Señala que la gente está aburrida porque meten bulla, hacen asados, fiestas, orinan ahí mismo y eso reclama la gente.

Concejal Lineros: Solicita tener la información de cuánto caudal hay en cada pozo y qué medidas se tomaron con el pozo contaminado y saber el caudal del pozo, porque él vio un volante donde decía que ese pozo abastecía a todo el Melón y lo que él les respondió a uno de ellos es que ese pozo debe haber aportado al caudal.

Sra. Alcaldesa: En sus puntos varios expone que el otro día estuvieron los de Angloamerican acá y le pide a la Sra. Paola Moya que exponga.

Sra. Paola Moya: Explica que a raíz del pozo Punta Huala, que había salido contaminado, la Seremi vino para acá y explicó, pero explicó a su modo, señala que no sabemos cómo hicieron las análisis, si hicieron las pruebas de bombero antes, si dejaron las cuatro horas, solo saben que tomaron muestras del pozo y salió contaminado, y a raíz de eso Angloamerican se comunicó a través de la Gerenta General con la Alcaldesa y ella no le quiso contestar. Agrega que lego la gerenta la llamó a ella y ella le explicó que la Alcaldesa no quería hablar con ellos, así que al otro día llegaron dos emisarios al municipio y la Alcaldesa insistía en no recibirlos, porque ella cree que todos estos problemas de esta activación del pozo 9 ha sido porque ellos no han sido claros con la información a la comunidad. Agrega que ellos, como municipalidad han tenido una mesa de trabajo de meses, donde en varias oportunidades se le negó el pozo y luego, porque estos niños los presionaron un poco, se los pasaron, y fue por esa razón que la Alcaldesa les dujo que se había cansado y no iba a trabajar más con ellos. Luego de esto Anglamerican ofreció pasar el pozo 4 en compensación al Huala en el que estaban sacando 8 litros por segundo, para que la red no se cayera y terminara colapsando y el otro compromiso que adquirieron fue la activación del pozo Huala, para la potabilización completa, porque como el servicio había dicho que esta venía contaminada, esa agua se clora y se potabiliza, agrega que hoy tienen una mesa de trabajo con el servicio de salud justamente porque pusieron una máquina de cloración en el pozo Huala, para que la población pueda hacer uso de esos ocho litros por segundo.

Concejal Flores: Consulta cuánto da el pozo4.

Sra. Paola Moya: Responde que 5 litros por segundo y el pozo 9 está dando diez. Agrega que nosotros tenemos un déficit de 20 litros por segundo.

Concejal Flores: Consulta si el déficit es aún con los pozos que dieron.

Sra. Paola Moya: Responde que sí. Agrega que Carol le envió una información de cuánto está aportando Angloamerican, según los aljibes y todo lo que están entregando al APR de El Melón, señalan que el pozo Gabriela Mistral están aportando 84.000 litros diarios de lunes a viernes, más 56.000 litros los fines de semana, en el estanque rojo de lunes a viernes 157.000 y en el APR Los Caleos 30.000 de lunes a viernes.

Concejal Flores: Señala que son como 300.000 litros diarios.

Sra. Alcaldesa: La Alcaldesa se pregunta dónde está el agua.

Concejal Lineros: Pregunta cuántos litros requiere una familia promedio.

Sra. Paola Moya: Responde que alrededor de 48 litros por segundo, solo para El Melón.

Sra. Alcaldesa: Agrega que Angloamerican se llena la beca diciendo que apoyan con la beca municipal, pero son apenas \$8 millones por 40 becas y antes entregaban más de 120 becas, por

lo que ahora ella le va a empezar a exigir a Angloamerican que se pongan con la responsabilidad social empresarial.

Concejal Lineros: Cuando dicen que son 48 litros por segundo para abastecer a todo El Melón, eso quiere decir que si se suman todos los caudales de los 16 pozos que tiene Anglo, según algunas personas tiene como 700, y si se le piden los 48 y todo lo demás que tienen, y lo que tengamos en el sistema va a ser de reserva.

Sra. Paola Moya: Responde que eso es lo que ha pasado, a raíz de la molestia de la Alcaldesa y que les cerró la puerta a los líderes máximos de Angloamerican, ellos están de a poco dando pequeñas ayudas mientras a ella se le pasa el enojo.

Sra. Alcaldesa: Quiere dejar en claro a los Concejales que a ella no se le ha pasado el enojo y no se le va a pasar, porque el agua es una necesidad básica y ellos tienen agua y reitera que no se le va a pasar el enojo.

Concejal Flores: Señala que ellos generan un tema con la gente del pozo 9, ellos lo validaron.

Sra. Alcaldesa: Agrega que en el mes de agosto se les envió una carta por parte de los dirigentes y nunca contestaron, y después decían que la Alcaldesa no tenía respuesta.

Concejal Flores: Expresa que ese pozo se les pidió muchas veces.

Concejal Rivera: Asiente que ese pozo se venía pidiendo desde la administración anterior y jamás se le dio, y él tenía esa información en los papeles que la Alcaldesa le mandó a votar.

Sra. Alcaldesa: Solicita copias de los documentos que los ediles tengan guardados de esa gestión.

Concejal Gachón: Le expresa a la Alcaldesa que pida por oficio a la Dirección General de Aguas que le entregue el dato de cuántos litros por segundo tiene inscrito Angloamerican.

Sra. Paola Moya: Señala que el Intendente dijo, que en catástrofe agrícola, la ley faculta a la Alcaldesa para quitarle los derechos de agua en caso de que ellos no los estén ocupando.

Concejal Flores: Agrega que ellos dicen que tienen derechos que no ocupan.

Concejal Lineros: Recuerda a la Alcaldesa, que cuando ella le pidió el pozo 9 a la Anglo, y la empresa le dijo que no, y él después mandó una carta, en que le dieron una explicación técnica de por qué le habían negado la solicitud.

Sra. Alcaldesa: Solicita copia de la carta, para ella respaldarse y los invita a unir las fuerzas.

Concejal Gachón: Espera no ser mal interpretado con lo que va a decir, señala que en el año 73, Don Manuel Aracena, Alcalde de la época, pidió a SERNAGEOMIN hacer un estudio del cerro de El Melón, de hasta dónde podían seguir construyendo, y SERNAGEOMIN entregó ese informe y recomendó que no se siguiera construyendo más arriba de lo que estaba, que en ese momento eran todas las casa que estaban en el sector de Los Cáñamos. Y dice esto, porque el otro día mirando el cerro vio que están apareciendo casa sobre esas, y lo dice por un tema de seguridad y el ruego que sufren esas viviendas.

Sra. Alcaldesa: Pregunta de quién es ese cerro.

Concejal Gachón: Responde que era de Cemento Melón.

Sra. Alcaldesa: Señala que hará las consultas en obras de quién es ese cerro ahora.

Concejal Gachón: Solo espera que la gente entienda, porque o si no se va a volver a crear otro problema en términos sanitarios también, pero lo que a él lo que más le preocupa es la seguridad, por lo que sugiere en virtud del informe que debe estar en la municipalidad, ver ese tema.

Concejal Flores: Solicita información sobre el convenio que se firmó con Quillota.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí, ya firmaron el convenio con Quillota y ellos van a venir para acá para hacerlo más oficial.

Concejal Flores: Consulta cómo va a funcionar.

Sra. Paola Moya: Responde que están viendo algunos temas administrativos con el Director de Salud y el Alcalde Mella, porque dentro de su ordenanza dice que a los medicamentos pueden acceder solamente personas que estén percapitadas, en caso de isapre y capredena, personas que residan en la Comuna de Quillota y se propuso al Alcalde Mella que pudiera poner un anexo a la ordenanza que las personas que son de otra Comuna no se les obligue a percapitarlas. Reitera que ese es un tema administrativo. Aclara que nosotros no vamos a tener farmacia Comunal.

Concejal Flores: Consulta cómo va a funcionar, si la gente va a tener que ir para allá.

Sra. Alcaldesa: Responde que no, que los va a mandar a buscar.

Concejal Marchant: Pregunta si físicamente va a haber un espacio en la farmacia.

Sra. Paola Moya: Responde que no, que hay cosas que se tienen que ser y ahí hay que trabajar, por ejemplo en las personas que tienen recetas permanentes a quienes se les va a tener que mandar la receta para allá, para que ellos los inscriban y la persona compre todos los meses su medicamento, y para que las personas no viajen es donde se van a tener que poner creativos en cómo lo han a hacer, su vamos a recaudar nosotros los dineros o si nosotros vamos a ir a comprar, agrega que nosotros tampoco vamos a poder recibir estos dineros.

Sra. Alcaldesa: Sugiere que venga alguien de ellos a cobrar y eso es más transparente.

Concejal Flores: Opina que como se van a ahorrar mucho hay algunas personas que van a ir ellos mismos a Quillota.

Sra. Paola Moya: Señala que se podría hacer a través de los Consejos Consultivos de Salud.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 11:03 hrs. cierra la sesión de Concejo.




VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated September 17, 1787. It is a very important document, as it sets out the reasons for the creation of the Constitution and the powers of the new government.

2. The second part of the document is the Constitution itself, which is divided into seven articles. Article I deals with the legislative branch, Article II with the executive branch, and Article III with the judicial branch. The remaining four articles deal with the structure of the government and the rights of the states.

3. The third part of the document is the Declaration of Independence, which was adopted by the Continental Congress on July 4, 1776. It is a statement of the reasons for the American Revolution and the principles of the new nation. It is one of the most important documents in American history.

4. The fourth part of the document is the Bill of Rights, which was adopted by the Congress on September 12, 1791. It consists of the first ten amendments to the Constitution and guarantees the rights of the individual citizens.

5. The fifth part of the document is the Preamble to the Constitution, which is the opening sentence of the Constitution. It states the purpose of the Constitution and the powers of the government. It is a very important part of the document, as it sets out the goals of the new government.

6. The sixth part of the document is the Declaration of Sentiments, which was adopted by the Seneca Falls Convention in 1848. It is a statement of the rights of women and the reasons for the women's movement. It is one of the most important documents in the history of the women's rights movement.

7. The seventh part of the document is the Emancipation Proclamation, which was issued by President Abraham Lincoln on January 31, 1863. It declared that all slaves in the Confederate States were free. It is one of the most important documents in the history of the American Civil War.

WILLIAM W. WALKER
1777